

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2.1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de tercera categoría, con carácter interino, para las plazas que se indican.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo dos, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría para las plazas de Ayuntamientos y Agrupaciones que se relacionan:

*Provincia de Avila*

Ayuntamiento de Mancera de Arriba: Don Manuel A. Hernández Gutiérrez.

*Provincia de Madrid*

Agrupación de Algete y Cobeña: Don Ovidio García Valverde.

Los Gobernadores Civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el "Boletín Oficial" de su provincia respectiva, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado", si la plaza se halla dentro de la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residiere en otra.

Se recuerda a los funcionarios incluidos en estos nombramientos que no podrán solicitar nuevas vacantes en interinidad hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General (Sección 1.ª, Negociado 4.º) copia literal certificada del acta de toma de posesión del funcionario nombrado, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiere efectuado.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de abril de 1969. — El Director general, Manuel Sola Rodríguez-Bolívar.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 23 de abril de 1969).

(G. C.—2.513)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general. — Sección de Gobierno interior y Personal

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA OPOSICION PARA PROVEER 7 PLAZAS DEL SERVICIO DE ARTES GRAFICAS MUNICIPALES

### ANUNCIO

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de todos los opositores admitidos que el primer ejercicio de la oposición, para el que quedan convocados, se celebrará el día 20 del próximo mes de mayo, a las seis y media de la tarde, en el Salón de Tapices de este Ayuntamiento, instalado en la plaza de la Villa, núm. 4, acto al que deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 24 de abril de 1969. — El Secretario del Tribunal, Agustín Menéndez. (O.—78.117)

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO-OPOSICION RESTRINGIDO ENTRE EL PERSONAL DEL SERVICIO DE ARTES GRAFICAS MUNICIPALES PARA PROVEER 6 PLAZAS DEL MISMO

### ANUNCIO

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de todos los opositores admitidos que el primer ejercicio de que consta el concurso-oposición, para el que quedan convocados, se celebrará el día 20 del próximo mes de mayo, a las seis y media de la tarde, en el Salón de Tapices de este Ayuntamiento, instalado en la plaza de la Villa, núm. 4, acto al que deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 24 de abril de 1969. — El Secretario del Tribunal, Agustín Menéndez. (O.—78.118)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 364 del Reglamento general de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que la Empresa "Antonio Jiménez Delgado, S. A., Construcciones en general", domiciliada en Madrid, calle de Alfonso Gómez, núm. 6, ha terminado las obras comprendidas en el "Proyecto núm. 7.433 de suministro de agua al barrio de Valdebeba"; que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid y han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder

a la devolución de la fianza definitiva, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales, indemnización por accidentes del trabajo o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 14 de abril de 1969. — El Delegado, José María Sánchez-Ventura. (G. C.—2.405) (O.—78.032)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 364 del Reglamento general de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que la Empresa "Antonio Jiménez Delgado, S. A., Construcciones en general", domiciliada en Madrid, calle de Alfonso Gómez, núm. 6, ha terminado las obras comprendidas en el "Proyecto núm. 7.393 de adquisición e instalación de tubería de hierro fundido Ø 400 milímetros en la calle del Reformatorio (Carabanchel)"; que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid y han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza definitiva, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales, indemnización por accidentes del trabajo o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 14 de abril de 1969. — El Delegado, José María Sánchez-Ventura. (G. C.—2.406) (O.—78.033)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que las empresas "Construcciones A. M. S. A." y "Cía. de los FF. CC. de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo", domiciliadas en Madrid, en calles Camino del Barrial, 44, y Velázquez, 47, respectivamente, han terminado las obras comprendidas en el "Proyecto general del canal de conducción de las

aguas del río Jarama para el abastecimiento de Madrid (Canal a cielo abierto, túneles y obras de fábrica)"; que dichas obras están situadas en la provincia de Madrid, que han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra los contratistas por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, pueden formular reclamación ante la Delegación del Gobierno del Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 16 de abril de 1969. — El Delegado, José María Sánchez-Ventura. (G. C.—2.510) (O.—78.113)

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General del Patrimonio del Estado

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en el barrio de Orcasitas (Madrid), con destino a la instalación de los servicios de Correos y Telégrafos con dos viviendas.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" del Estado.

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 9 de abril de 1969.—P. El Director general (Firmado). (G. C.—2.509) (O.—78.112)

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General del Patrimonio del Estado

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en el barrio de Peñaprieta (Madrid), con destino a la ins-

talación de los servicios de Correos y Telégrafos con dos viviendas.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" del Estado.

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 9 de abril de 1969.—P. El Director general (Firmado).

(G. C.—2.508) (O.—78.111)

## Delegación del Gobierno en la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

### Expropiaciones

#### ANUNCIO

Por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles ha sido redactado el "Proyecto de construcción de depósitos comerciales en "El Salobral", frente al kilómetro 9,000 de la línea de Madrid a Alicante", aprobado por su Consejo de Administración en sesión de 28 de enero de 1969.

Las obras correspondientes al mismo están incluidas en el Plan Decenal de Modernización de la R. E. N. F. E., referido al período 1964 a 1973, ambos inclusive, integrado, a su vez, en el Plan de Desarrollo Económico y Social, aprobado por Ley 194/1963, de 28 de diciembre, siendo de aplicación a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963 mencionada, que libera a las expropiaciones que deban ser realizadas para la ejecución de las obras, de las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y de urgencia.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, esta Delegación del Gobierno ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante el plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, para que los propietarios figurados en la relación que al final se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la ley de Expropiación Forzosa vigente y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Madrid estarán, a disposición de los propietarios afectados, los planos correspondientes a la expropiación mencionada.

Madrid, 19 de abril de 1969.—El Delegado del Gobierno (Firmado).

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA MOTIVADO POR LA REALIZACION DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL "PROYECTO DE CONSTRUCCION DE DEPOSITOS COMERCIALES EN "EL SALOBRAL", FRENTE AL KILOMETRO 9,000 DE LA LINEA DE MADRID A ALICANTE".—TERMINO MUNICIPAL DE VILLAVERDE (MADRID)

#### Relación de fincas y propietarios

Finca: Número 1.—Datos del Instituto Geográfico y Catastral: Polígono 9, parcela 2.—Paraje y situación: "El Salobral", lado ferrocarril Madrid-Alicante.—Superficie a expropiar: 2.183 metros cuadrados. Propietario: Don Jesús Bueno García.—Linderos: Norte, camino de Perales; Sur y

Este, Mariano Matesanz de la Torre, y Oeste, ferrocarril Madrid-Alicante.

Finca: Número 2.—Datos del Instituto Geográfico y Catastral: Polígono 9, parcela 3.—Paraje y situación: "El Salobral", lado ferrocarril Madrid-Alicante.—Superficie a expropiar: 9.675,88 metros cuadrados.—Propietario: Don Mariano Matesanz de la Torre.—Linderos: Norte, camino de Perales y Jesús Bueno García; Sur y Este, Juan José Martínez Oriol, y Oeste, ferrocarril Madrid-Alicante.

Finca: Número 3.—Datos del Instituto Geográfico y Catastral: Polígono 9, parcela 4.—Paraje y situación: "El Salobral", lado ferrocarril Madrid-Alicante.—Superficie a expropiar: 5.334,87 metros cuadrados.—Propietario: Don Juan José Martínez Oriol.—Linderos: Norte, camino de Perales y Mariano Matesanz de la Torre; Sur y Este, herederos de Salabert y Pola, y Oeste, ferrocarril Madrid-Alicante.

Finca: Número 4.—Datos del Instituto Geográfico y Catastral: Polígono 9, parcela 5.—Paraje y situación: "El Salobral", lado ferrocarril Madrid-Alicante.—Superficie a expropiar: 4.371 metros cuadrados.—Propietario: Herederos de Salabert y Pola.—Linderos: Norte, camino de Perales; Sur y Este, parcela núm. 6, y Oeste, Juan José Martínez Oriol.

Finca: Número 5.—Datos del Instituto Geográfico y Catastral: Polígono 9, parcela sin número.—Paraje y situación: "El Salobral", lado carretera Madrid-Cádiz.—Superficie a expropiar: 2.000 metros cuadrados.—Propietario: Desconocido.—Linderos: Norte, ferrocarril Madrid-Alicante; Sur y Este, parcela 9 a), y Oeste, María Martínez Oriol.

Finca: Número 6.—Datos del Instituto Geográfico y Catastral: Polígono 9, parcela 21.—Paraje y situación: "El Salobral", lado carretera Madrid-Cádiz.—Superficie a expropiar: 1.006 metros cuadrados. Propietaria: Doña María Martínez Oriol.—Linderos: Norte, ferrocarril Madrid-Alicante; Sur, parcela 20; Este, desconocido, y Oeste, Eduardo Goicoechea San Vicente.

Finca: Número 7.—Datos del Instituto Geográfico y Catastral: Polígono 9, parcela 22 a).—Paraje y situación: "El Salobral", lado carretera Madrid-Cádiz.—Superficie a expropiar: 2.396,25 metros cuadrados.—Propietario: Don Eduardo Goicoechea San Vicente.—Linderos: Norte, ferrocarril Madrid-Alicante; Sur, camino de Los Llanos; Este, María Martínez Oriol y parcela 20, y Oeste, Luis Gordón Murga y resto de la finca.

Finca: Número 8.—Datos del Instituto Geográfico y Catastral: Polígono 9, parcela 23.—Paraje y situación: "El Salobral", lado carretera Madrid-Cádiz.—Superficie a expropiar: 1.265 metros cuadrados. Propietario: Don Luis Gordón Murga.—Linderos: Norte, ferrocarril Madrid-Alicante; Sur, Este y Oeste, Eduardo Goicoechea San Vicente.

Finca: Número 9.—Datos del Instituto Geográfico y Catastral: Polígono 9, parcela 22 b).—Paraje y situación: "El Salobral", lado carretera Madrid-Cádiz.—Superficie a expropiar: 2.061,50 metros cuadrados.—Propietario: Don Eduardo Goicoechea San Vicente.—Linderos: Norte, ferrocarril Madrid-Alicante; Sur, camino de Los Llanos; Este, Luis Gordón Murga, y Oeste, Antolín Ayarza Ayarza.

Finca: Número 10.—Datos del Instituto Geográfico y Catastral: Polígono 9, parcela 24.—Paraje y situación: "El Salobral", lado carretera Madrid-Cádiz.—Superficie a expropiar: 735,10 metros cuadrados.—Propietario: Don Antolín Ayarza Ayarza.—Linderos: Norte, ferrocarril Madrid-Alicante; Sur, camino de Los Llanos; Este, Eduardo Goicoechea San Vicente, y Oeste, carretera Madrid-Cádiz.

(G. C.—2.450) (I.—2.888)

## Delegaciones Provinciales

### MADRID

Por el presente anuncio se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que resultaron desconocidos o se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación, haciendo constar:

Primero: Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja

de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurridos los cuales sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos Directos, Sección de Renta y Trabajo Personal, o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días respectivamente.

Tercero: Que contra las bases impositivas fijadas por la junta de evaluación respectiva, pueden interponer los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días; los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario, el tercero, ante el Administrador de Tributos Directos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recursos, no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo por tanto, el plazo consignado para realizar el ingreso.

Cuarto: Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL.

### Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de RENDIMIENTO PERSONAL

Manuel López Peláez Martínez.—Brunen, 3.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: negativa.—Profesión: gestores administrativos.—Referencia 592-379.

Augusto Piqueras Abad.—Avenida de José Antonio, 31.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 77.517 pesetas.—Profesión: gestores administrativos.—Referencia 0.600.

Bernardo del Valle Castro.—Glorieta Beata María Ana de Jesús, 3.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 22.897 pesetas.—Profesión: gestores administrativos.—Referencia 0.628.

Julián Yébenes Guerrero.—Fernando el Santo, 27.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 14.236 pesetas.—Profesión: gestores administrativos.—Referencia 0.666.

Antonio Cardona Orfila.—Fuenterrabia, número 4.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 13.606 pesetas.—Profesión: gestores administrativos.—Referencia 0.677.

José María Subira Badós.—Avenida Concha Espina, 10.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 15.805 pesetas.—Profesión: gestores administrativos.—Referencia 0.688.

Juan Jiménez Acosta.—Isaac Peral, 28.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 9.880 pesetas.—Profesión: gestores administrativos.—Referencia 0.720.

María del Carmen Lázaro Álvarez.—Laurel, 3.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 8.710 pesetas.—Profesión: gestores administrativos.—Referencia 0.729.

Antonio Olivares Barquero.—Arapiles, número 3.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 5.380 pesetas.—Profesión: gestores administrativos.—Referencia 0.765.

José Ramón Arévalo Eizaguirre.—Pecados, 11.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 4.516 pesetas.—Profesión: gestores administrativos.—Referencia 0.777.

Antonio Bilbao Suárez.—Barquillo, número 31.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 4.516 pesetas.—Profesión: gestores administrativos.—Referencia 0.780.

José Luis Martínez Vivar.—Lagasca, número 21.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 4.516 pesetas.—Profesión: gestores administrativos.—Referencia 0.791.

Blas Moreno García.—General Ricardos, 19.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 4.516 pesetas.—Profesión: gestores administrativos.—Referencia 0.794.

Rufino Neira Gutiérrez.—Avenida José Antonio, 29.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 4.516 pesetas.—Profesión: gestores administrativos.—Referencia 0.796.

Vicente Reig Alós.—Plaza de la Villa, número 1.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 4.516 pesetas.—Profesión: gestores administrativos.—Referencia 0.801.

Ramón Rodríguez Martínez.—Antonio Arias, 6.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 4.516 pesetas.—Profesión: gestores administrativos.—Referencia 0.802.

José Saguar Delgado.—Montera, 13.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 4.516 pesetas.—Profesión: gestores administrativos.—Referencia 0.803.

José María Sevilla y Delgado.—Carmen, número 9.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 4.516 pesetas.—Profesión: gestores administrativos.—Referencia 0.805.

Antonio Alonso González.—Cuesta de Santo Domingo, 22.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 4.516 pesetas.—Profesión: gestores administrativos.—Referencia 0.809.

Jesús Lapeña Calvo.—Príncipe, 9.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 4.516 pesetas.—Profesión: gestores administrativos.—Referencia 0.814.

José Juan Canales Teruel.—Bravo Murillo, 280.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 4.300 pesetas.—Profesión: gestores administrativos.—Referencia 0.824.

María de la Torre Morales.—Corredera Baja de San Pablo, 3.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 4.300 pesetas.—Profesión: gestores administrativos.—Referencia 0.837.

María del Carmen Alonso de Lomas.—Hermanos García Noblejas, 3.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 3.940 pesetas.—Profesión: gestores administrativos.—Referencia 0.861.

Felipe Martínez de Aragón y Arrieta.—Pradillo, 17.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 3.940 pesetas.—Profesión: gestores administrativos.—Referencia 0.862.

Ernesto Benito Zamarreño.—Avenida General Mola, 169.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 3.940 pesetas.—Profesión: gestores administrativos.—Referencia 0.865.

Manuel Cabo Castedo.—Naranjo, 13.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 3.940 pesetas.—Profesión: gestores administrativos.—Referencia 0.867.

Marco Antonio Fernández de Bilbao.—Ferraz, 32, 8.º D.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 3.940 pesetas.—Profesión: gestores administrativos.—Referencia 0.873.

Alberto Grandía Mateu.—General Moscardó, 17.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 3.940 pesetas.—Profesión: gestores administrativos.—Referencia 0.878.

Zósimo Orol Fraga.—Batalla del Salado, número 14.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 3.940 pesetas.—Profesión: gestores administrativos.—Referencia 0.883.

Juan Rodríguez Toribio.—Marqués de Urquijo, 45.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 3.940 pesetas.—Profesión: gestores administrativos.—Referencia 0.888.

Alejandro Zabaleta Arias.—Sagasta, 23.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 3.940 pesetas.—Profesión: gestores administrativos.—Referencia 0.896.

Antonio Sáinz García.—Marqués de Santillana, 5.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 1.388 pesetas.—Profesión: gestores administrativos.—Referencia 0.928.

Claudio Blázquez Hernández Ramiro.—Amparo, 100.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 880 pesetas.—Profesión: gestores administrativos.—Referencia 930.

Pedro Villegas Revilla.—Virgen del Coro, 11.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 880 pesetas.—Profesión: gestores administrativos.—Referencia 934.

Enrique Tomás Ribes.—Fuencarral, 61.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 772 pesetas.—Profesión: gestores administrativos.—Referencia 0.937.

Heden Pristley Judith.—Carretas, 13.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 6.100 pesetas.—Profesión: profesores sin academia.—Referencia 1.205.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo esta publicación de notificación reglamentaria.

Madrid, 27 de marzo de 1969.—P. El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—5.963)

Por el presente anuncio se notifica los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que resultaron desconocidos o se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación, haciendo constar:

Primero: Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en citada relación, en la Sección de Caja esta Delegación en el plazo de quince días

anunciados los cuales sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas, pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos Directos, Sección de Sociedades o reclamación económica administrativa provincial, en los plazos de quince y ocho días respectivamente.

Tercero: Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación Respectiva, pueden interponer los recursos de agravio comparativo por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días; los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero, ante el Administrador de Tributos Directos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado, se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL.

#### Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Juan Salvador Cacho.—Virgen del Portillo, 29.—Año 1966.—Contraído en 1969. Cantidad a ingresar: 4.500 pesetas.—Actividad: menor de tejidos y ropas hechas.—Junta 21-623/h.—Referencia 4.520.

Josefa Rodríguez Menéndez.—Avenida de Aragón, 3.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: menor de tejidos y ropas hechas.—Junta 21-623/h.—Cantidad a ingresar: 6.432 pesetas.—Referencia 4.558.

Handi Man, S. A.—Avenida de José Antonio, 49.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: servicio de limpieza y desinfección de edificios y locales.—Junta 01-903/a.—Cantidad: negativa.—Referencia 4.560-23.

Juan Blanco Corral.—Paseo de las Delicias, 89.—Año 1967.—Contraído en 1969. Actividad: servicio de limpieza y desinfección de edificios y locales.—Junta 01-903/a.—Cantidad a ingresar: 28.107 pesetas.—Referencia 4.579.

Angel Tejeiro García.—Tetuán, 20.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: servicio de limpieza y desinfección de edificios y locales.—Junta 01-903/a.—Cantidad a ingresar: 17.774 pesetas.—Referencia 4.587.

Alvaro Fernández.—Avenida de José Antonio, 31.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: servicio de limpieza y desinfección de edificios.—Junta 01-903/a.—Cantidad a ingresar: 9.660 pesetas.—Referencia 4.604.

Distribuidora General, S. A.—Avenida José Antonio, 66.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: comercio de alimentación.—Cantidad a ingresar: negativa.—Referencia 4.635-6.

Decoración, Construcción y Reformas, Sociedad Anónima.—Ayala, 156.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: revestimiento de escayolado y afines.—Cantidad a ingresar: negativa.—Junta 08-822.—Referencia 4.642-6.

Rodacambios, S. A.—Delicias, 6.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: comercio y accesorios recambios de automóviles.—Junta 15-703/c.—Cantidad a ingresar: negativa.—Referencia 4.186-6.

Alfredo López Lara.—Ronda de Segovia, número 12.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: revestimiento, escayolado y afines.—Junta 08-822.—Cantidad a ingresar: 23.178 pesetas.—Referencia 4.652.

Vicente Jodra Aguado.—Jaén, 13.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: revestimiento de escayolado y afines.—Junta 08-822.—Cantidad a ingresar: 25.621 pesetas.—Referencia 4.658.

Manuel Pastrana López.—Primavera, 5.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: revestimiento de escayolado y afines.—Junta 08-822.—Cantidad a ingresar: 27.405 pesetas.—Referencia 4.661.

Antonio Martín Cubas.—Lillo, 1.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: revestimiento, escayolado y afines.—Junta 08-822.—Cantidad a ingresar: 17.146 pesetas.—Referencia 4.663.

Plácido Romero Gómez.—Princesa, 1, Edificio Torre de Madrid.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: revesti-

miento, escayolado y afines.—Junta 08-822.—Cantidad a ingresar: 20.003 pesetas.—Referencia 4.664.

José Jiménez Martín.—Sierra, 5.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: revestimiento, escayolado y afines.—Junta 08-822.—Cantidad a ingresar: 15.998 pesetas.—Referencia 4.668.

Yuste Lozano, S. L.—Alonso Cano, 25.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: construcción, montaje y reparación de calefacción.—Junta 15-273.—Cantidad a ingresar: negativa.—Referencia 4.681-71.

Dirpe, S. L.—Avenida de José Antonio, número 68, 12 B.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: construcción, montaje y reparación de calefacción, refrigeración y similares.—Junta 15-273.—Cantidad a ingresar: negativa.—Referencia 4.681-76.

Acsa, S. L.—Maestro Victoria, 6.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: construcción, montaje y reparación de calefacción, refrigeración y similares.—Junta 15-273.—Cantidad a ingresar: negativa.—Referencia 4.681-77.

Luis Rubio Chamorro.—General Lacy, número 10.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: construcción, montaje y reparación de calefacción, refrigeración y similares.—Junta 15-273.—Cantidad a ingresar: 36.001 pesetas.—Referencia 4.688.

Vicente Ledesma Urruela.—Duque de Sesto, 33.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: construcción, montaje y reparación de calefacción y similares.—Junta 15-273.—Cantidad a ingresar: 10.000 pesetas.—Referencia 4.705.

Ricardo Marinas Tagüe.—Carrera de San Jerónimo, 34.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: menor de bisutería y objetos de regalo y fumar.—Cantidad a ingresar: 50.041 pesetas.—Junta 15-633.—Referencia 4.709.

Antonio Chacón Uceda.—Santa Isabel, número 10.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: menor de bisutería y objetos de regalo y fumar.—Junta 15-633/a.—Cantidad a ingresar: 9.534 pesetas.—Referencia 4.746.

José María Aguirre Elorza.—Avenida de José Antonio, 55.—Año 1967.—Contraído 1969.—Actividad: menor de bisutería y objetos de regalo y fumar.—Cantidad a ingresar: 11.803 pesetas.—Referencia 4.738.

María Luisa Maztensein Ajuria.—Francisco Abril, 8.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: comercio de cueros y pieles.—Junta 19-511.—Cantidad a ingresar: 17.694 pesetas.—Referencia 4.761.

Industrial Agrupación.—Plaza del General Maroto, 2.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: comercio de ganados tratantes.—Junta 11-70.—Cantidad a ingresar: negativa.—Referencia 4.808-162.

Magatena, S. A.—San Bernardino, 14.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: comercio de ganados.—Junta 11-70.—Cantidad a ingresar: negativa.—Referencia 4.808-166.

Benjamín Collar Santos.—Carrera de San Francisco, 12.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: comercio de ganados.—Junta 11-70.—Cantidad a ingresar: 15.898 pesetas.—Referencia 4.827.

Dionisio Muñoz García.—Sierra Filabres, 37.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: comercio de ganados.—Junta 11-70.—Cantidad a ingresar: 574 pesetas.—Referencia 4.934.

José Menéndez Cabeza.—Plaza de General Maroto, 7.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: comercio de ganados.—Junta 11-70.—Cantidad a ingresar: 520 pesetas.—Referencia 4.935.

Atilano Collar Cosme.—Carrera de San Francisco, 12.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: comercio de ganados.—Junta 11-70.—Cantidad a ingresar: 512 pesetas.—Referencia 4.944.

Pascual García González.—General Tabanera, 8.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: comercio de ganados.—Junta 11-70.—Cantidad a ingresar: 400 pesetas.—Referencia 4.947.

Teresa García Nieto.—Paseo de la Chopera, 5.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: comercio de ganados.—Junta 11-70.—Cantidad a ingresar: 400 pesetas.—Referencia 4.948.

Cándido Jiménez Gómez.—Avenida General Mola, 47.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 400 pesetas.—Junta 11-70.—Ac-

tividad: comercio de ganados.—Referencia 4.950.

Miguel Martínez Osada.—Paseo de la Chopera, 2.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: comercio de ganados.—Junta 11-70.—Cantidad a ingresar: 400 pesetas.—Referencia 4.953.

Ciam, S. L.—Carretas, 14.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: pintura de brocha.—Junta 08-823/b.—Cantidad a ingresar: negativa.—Referencia 4.959-13.

Juan S. García Villares.—Nueve, 28.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 36.313 pesetas.—Actividad: pintura de brocha.—Junta 08-823/b.—Referencia 4.973.

Daniel Morales Ruiz.—General Lacy, número 52.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: pintura de brocha.—Junta 08-823/b.—Cantidad a ingresar: 15.411 pesetas.—Referencia 4.983.

Froilán Pérez Martín.—Joaquín Dicenta, 11.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: pintura de brocha.—Junta 08-823/b.—Cantidad a ingresar: 16.359 pesetas.—Referencia 4.985.

Eugenio Hernán Gómez Martín.—Baltasar Bachero, 48.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: pintura de brocha.—Junta 08-823/b.—Referencia 4.987.

Narciso Pérez Gómez.—Abades, 20.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: pintura de brocha.—Junta 08-823/b.—Cantidad a ingresar: 11.991 pesetas.—Referencia 5.012.

Gregorio Sánchez Algora.—Plaza de Roma, 4.—Actividad: pintura de brocha.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Junta 08-823/b.—Cantidad a ingresar: 22.507 pesetas.—Referencia 5.010.

Enrique Frutos Toña.—Germán Pérez Carrasco, 63.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: pintura de brocha.—Junta 08-823/b.—Cantidad a ingresar: 12.940 pesetas.—Referencia 5.013.

Manuel Barbera Manzano.—Ezequiel Solana, 25.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: pintura de brocha.—Junta 08-823/b.—Cantidad a ingresar: 15.705 pesetas.—Referencia 5.018.

Florentino Bayón Fernández.—Avenida de General Mola, 5.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: pintura de brocha.—Cantidad a ingresar: 9.520 pesetas.—Referencia 5.045.

Joaquín Moreno Pérez.—Mayor, 50.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: construcción de reparación de obras.—Junta 08-801/ef.—Cantidad a ingresar: 575 pesetas.—Referencia 5.117.

Rafael Rincón Rosado.—Lope de Haro, número 13.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: mayor de comestibles en general.—Junta 03-610/c.—Cantidad a ingresar: 31.001 pesetas.—Referencia 5.137.

José Pedro Garriga Sales.—Avenida Menéndez Pelayo, 127.—Actividad: mayor de comestibles en general.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 14.528 pesetas.—Referencia 5.142.

Jesús García de Pablo.—Luchana, 6.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Junta 03-610/c.—Cantidad a ingresar: 23.297 pesetas.—Referencia 5.144.—Actividad: mayor de comestibles en general.

José María Valero Villanueva.—Hueras, 14.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: mayor de comestibles en general.—Junta 03-610/c.—Cantidad a ingresar: 10.932 pesetas.—Referencia 5.148.

Julián Sanmartín Landera.—Ibiza, 64.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: mayor de comestibles en general.—Junta 03-610/c.—Cantidad a ingresar: 11.792 pesetas.—Referencia 5.149.

Luis Huertas Esteban.—San José, 9.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: mayor de comestibles en general.—Junta 03-610/c.—Cantidad a ingresar: 18.001 pesetas.—Referencia 5.152.

Presentación Suárez Rodríguez.—Los Madrazo, 3 y 5.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: distribución, venta y alquiler de películas cinematográficas.—Junta 09-60.—Cantidad a ingresar: 6.000 pesetas.—Referencia 5.241.

Enrique Tribales Barrionuevo.—González Soto, 1.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: material de instalaciones.—Junta 15-373.—Cantidad a ingresar: negativa.—Referencia 26.007.

Kromschroeder, S. A.—Luis Mitjans, número 26.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: fabricación de aparatos

de control, medidas y sus accesorios.—Junta 15-320.—Cantidad a ingresar: negativa.—Referencia 27.001.

Constructora de Obras Municipales, Sociedad Anónima.—Monte Esquinza, 28.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: construcción de reparación de obras.—Junta 08-80/es.—Cantidad a ingresar: negativa.—Referencia 31.010.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimientos Administrativos, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 28 de marzo de 1969.—P. El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—5.964)

#### Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

Dón Antonio Cancio Morenza, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid.

Hago saber: Que en esta Magistratura se sigue procedimiento con el número 581 de 1968, por salarios, contra "Renfe", en el que existe un depósito de 9.990 pesetas por crédito reconocido en la sentencia firme a favor del demandante Laureano Castillo Castellanos, y que por haber fallecido será entregado a quienes acrediten ser sus herederos por resolución de autoridad judicial competente.

Y para que así conste y sirva de notificación a sus posibles herederos, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y general conocimiento.

Dado en Madrid, a 5 de abril de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.671)

#### Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número dos de las de Madrid, se siguen a los números 753 y 756 de 1968 autos sobre salarios, y a instancia de don Juan Terren López y tres más, contra la empresa demandada "Fotografado Monasterio", domiciliada en la calle de Palma, número 44, de Madrid, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por tercera vez, los bienes que a continuación se expresan y se hallan depositados en el domicilio de la citada empresa demandada, cuya subasta ha de tener lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, 27, de Madrid, en el día 19 de mayo de 1969, a las doce horas de su mañana.

Bienes que se subastan

Cámara fotográfica de la marca "Hunter Penrose", modelo antiguo, tamaño 30 x 40, con objetivo y juegos de arcos. Valorada en 12.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera. La subasta, por ser tercera, se celebrará sin sujeción a tipo, por el sistema de pujas a la llana y se adjudicarán los bienes subastados al mejor postor.

Segunda. Los bienes podrán adjudicarse a la calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 17 de abril de 1969.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—31.627)

#### Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número dos de las de Madrid se siguen al número 178/69, a instancia de don Hilario Ferrer Santa Cruz, contra el demandado Manuel Villabrillo Mayoral, "Bar Yolina", domiciliado este último en la plaza del Perú, núm. 4, de Madrid, sobre salarios, actualmente en trámite de ejecu-

ción de sentencia, el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, por providencia de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta los bienes que a continuación se relacionan, que se hallan depositados en el mismo domicilio, subasta que será primera y ha de tener lugar en el día 19 del mes de mayo de 1969, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, número 27, de esta capital.

#### Bienes que se subastan

Una máquina cafetera de cuatro portas de la marca "Faema", en buen estado.

Una máquina registradora de la marca "Swda".

Y todo ello valorado en 18.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente en la mesa de esta Magistratura de Trabajo el importe del diez por ciento del avalúo, que servirá de tipo para esta subasta.

2.ª No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo.

3.ª La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, los bienes se adjudicarán al mejor postor y podrá hacerse dicha adjudicación a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 17 de abril de 1969. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—31.620)

### Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

#### EDICTO

Don Antonio Cancio Morenza, Magistrado de Trabajo número dos de los de Madrid.

Hago saber: Que en esta Magistratura se tramita expediente con el número 602/66, por accidente de trabajo, a instancia de la Inspección Central de Trabajo, a nombre del trabajador Luis García Cano, contra don Mariano Rivero Iglesias y otros, en el que se ha dictado sentencia por la Sala Tercera del Tribunal Central de Trabajo con fecha 18 de enero de 1969, cuya parte dispositiva dice así:

#### Fallamos

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por Juan Acero Castillo contra sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo de Madrid número dos, de fecha 3 de diciembre de 1966, en autos seguidos como consecuencia de acta, con carácter de demanda, presentada por la Inspección Central de Trabajo a nombre de Luis García Cano, contra Juan Acero Castillo, Mariano Rivero, Compañía de Seguros "Mínerva", "Construcciones Areito, S. A."; "Kelvinator, S. A."; Caja Nacional; Compañía de Seguros "La Equitativa"; Compañía de Seguros "Consolidada, S. A."; y el Servicio de Reaseguro, sobre accidente, y, en su consecuencia, debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida, condenando a la recurrente a que abone a cada uno de los Letrados de las recurridas la cantidad de 2.000 pesetas en concepto de honorarios. Y dese a los depósitos constituidos el destino legal.

Y para que así conste y sirva de notificación en legal forma al demandado don Mariano Rivero Iglesias, cuyo actual paradero se ignora, se extiende el presente en Madrid, a 15 de abril de 1969.—Ante mí, el Secretario, Antonio Rodríguez Moler. — El Magistrado de Trabajo, Antonio Cancio Morenza.

(B.—1.847)

### Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

#### EDICTO

El ilustrísimo señor don Rafael Martínez Emperador, Magistrado de Trabajo número cinco de Madrid y su provincia,

Hace saber: Que en expediente seguido ante esta Magistratura de Trabajo bajo el número 1.340/68, a instancia de Encarnación García Mastra, contra Ernesto Capdevila Escudero, sobre ejecución de conciliación, se sacan a la venta en pública

subasta, por tercera vez, los bienes embargados siguientes:

Cuatro aparatos de aserrar piedra blanda, de tres metros por un metro y medio de serrada, tasado cada uno en 97.500 pesetas, lo que hace un total de 390.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en General Martínez Campos, 27, el día 12 de mayo próximo, a las doce de la mañana, y se previene: Que es tercera subasta sin sujeción a tipo; que no se aprobará el remate si no cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo a la segunda subasta; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, del precio de la tasación, y que los bienes embargados se encuentran depositados en los locales de la empresa demandada, sitos en Belmonte de Tajo, y su depositario don Jesús Avila Domingo, vecino de dicha localidad.

Madrid, 10 de abril de 1969.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—31.632)

### Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

#### NOTIFICACION

Don Ramón Vilariño de Andrés Moreno, Licenciado en Derecho y Secretario de la Magistratura de Trabajo de esta capital, número 6.

Certifico: Que en los autos que se siguen en esta Magistratura número 6 con el número 1.737 de 1968, a instancia de Francisco José Jiménez Martín, contra "Hijos de Francisco Miró y Cía., Sociedad Anónima", con fecha 24 de septiembre, digo marzo, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 24 de marzo de 1969.—Vistos por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, don Valeriano Rodríguez Olleros, titular de la número 6 de las de esta capital y provincia, las precedentes actuaciones seguidas a instancia: de una parte, y como demandante, don Francisco Jiménez Martín, dirigido por el Letrado don Mariano Adalid Elorza, y de otra parte, y como demandada "Hijos de Francisco Miró y Compañía, S. A.", sin dirección técnica ni representación, sobre reclamación de comisiones; y...

Fallo: Que estimando totalmente la demanda formulada por don Francisco José Jiménez Martín, en reclamación de pesetas 26.595,31 desde el 31 de julio de 1968, devengados por el concepto de comisión, contra la empresa demandada "Hijos de Francisco Miró y Compañía, S. A.", a la que en consecuencia, debo condenar como condeno a su completo pago.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndolas que de acuerdo con el libro tercero del vigente Procedimiento Laboral, Texto articulado II de la Ley 193 de 1963 del 28 de diciembre, pueden interponer recurso de suplicación cuyo conocimiento corresponde al Tribunal Central de Trabajo y que deberá ser anunciado por escrito o mediante comparecencia en la Secretaría de la Magistratura en el término de cinco días hábiles, a contar del siguiente al de la notificación, siendo indispensable si el que recurre es el responsable de la condena que al propio tiempo se presente resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente que a tal objeto tienen abierta la Magistratura en el Banco de España el importe de la condena incrementada en un 20 por 100 y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad (plaza de Celenque, número 2), cuenta número 535, el depósito de 250 pesetas, sin cuyos requisitos no podrá tenerse por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia.

Lo relacionado es cierto y concuerda con el original.

Y para que sirva de notificación a la empresa "Hijos de Francisco Miró y Compañía, S. A.", que se encuentra en ignorado paradero, mediante su inserción en el "Boletín Oficial" de las provincias de Madrid y Barcelona, expido la presente en Madrid, a 24 de marzo de 1969.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.672)

### Audiencia Provincial de Madrid

#### EDICTO

Por la Sección Primera de esta Audiencia Provincial de Madrid, y su Magistrado de lo Penal ilustrísimo señor don Ramón Rodríguez de Torres, se ha dictado con fecha 8 de febrero del presente año, en el rollo de Sala relativo a las diligencias preparatorias número 101 de 1967, instruidas por el Juzgado de instrucción número 4 de los de esta capital, por delito de conducción de vehículo de motor mecánico bajo la influencia de bebidas alcohólicas, contra Luis Simón Toril Alvarez, la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 41.—Audiencia Provincial.—Sección Primera. — Magistrado de lo Penal don Ramón Rodríguez de Torres.—En Madrid, a 8 de febrero de 1969. Vistas en juicio oral y público ante el Magistrado de lo Penal de la Sección Primera de esta Audiencia Provincial, don Ramón Rodríguez de Torres, las diligencias preparatorias procedentes del Juzgado de instrucción número 4 de esta capital, seguidas de oficio por conducción de un vehículo de motor bajo la influencia de bebidas alcohólicas, contra Luis Simón Toril Alvarez, en situación de rebeldía, de cuarenta y seis años de edad, hijo de Francisco y de Juana, natural de Ciudad Real y vecino de Madrid, de estado casado, de profesión empleado, con instrucción sin antecedentes penales, de buena conducta informada, solvente parcial y en libertad provisional por este proceso, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal y por dicho inculpado en situación de rebeldía el Procurador don Cesáreo Hidalgo Rodríguez; y como representante de El Fondo Nacional de Garantía, el señor Abogado del Estado...

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpado Luis Simón Toril Alvarez como responsable en concepto de autor de un delito ya definido, de conducción de un vehículo de motor bajo la influencia de bebidas alcohólicas, generador de lesiones y daños sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal a la pena de multa de 15.000 pesetas, con cuarenta días de arresto sustitutorio en caso de impago, privación del permiso de conducir o a la facultad de obtenerlo, por término de un año, al pago de las costas y de la indemnización de 1.600 pesetas al perjudicado José Ramón Suárez Alvarez.—Igualmente fallo que debo absolver y absuelvo al Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación.—Apruebo el auto de solvencia parcial consultado por el Instructor.—Y para que sirva de notificación al inculpado rebelde, publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de la presente resolución en el "Boletín Oficial del Estado" y de la provincia.—Así por esta sentencia, de la que se llevará certificación al rollo de Sala, lo pronuncio, mando y firmo.—Ramón Rodríguez de Torres. (Rubricado.) Luis Fuentes. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda bien y fielmente con su original a que me remito y de que certifico.—Y para que conste y en cumplimiento de lo ordenado remitir al BOLETIN OFICIAL de la provincia para su publicación, expido y firmo el presente que autorizo en Madrid, a 31 de marzo de 1969.—El Oficial de notificaciones (Firmado).

(G. C.—2.123)

(B.—1.640)

### Audiencia Provincial de Madrid

#### EDICTO

Por la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Madrid, se ha dictado con fecha 14 de febrero pasado, auto en el rollo de Sala relativo a la causa núm. 73 de 1968, procedente del Juzgado de instrucción número 4 de los de esta capital, seguida por delito de injurias y calumnia a virtud de querrela del Procurador señor Alonso Lino, en nombre y representación de don José Luis Espejo-Saavedra, auto que copiado literalmente, dice así:

Audiencia Provincial.—Señores de Sección Primera.—Valiente.—Pinillos Rodríguez.—Madrid, a 14 de febrero de 1969.

Dada cuenta: En vista de lo que se hace

constar en la anterior diligencia, publíquense edictos por el Oficial de Sala, citando ante esta Audiencia y Sección al querellante en esta causa don José Luis Espejo-Saavedra Santa Eugenia, para que dentro del término de diez días comparezca ante esta Audiencia y Sección a ratificarse o no en su contenido del escrito de su Procurador don Tomás Alonso Colino, desistiendo y apartándose de la querrela fórmula, bajo apercibimiento si no lo verifica de tenerle por desistido.—Lo acordaron los señores del margen y rubrica el ilustrísimo señor Presidente de que certifico.—(Rubricado.) Valeriano Valiente.—Luis Fuentes.

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda con su original a que me remito y de que certifico. — Y para que conste y remitir al señor administrador del BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo la presente que autorizo en Madrid, a 31 de marzo de 1969.—El Oficial de notificaciones (Firmado).

(G. C.—2.121)

(B.—1.639)

### Audiencia Territorial de Madrid

Don Mario Buisán Bernad, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en autos seguidos en el Juzgado de primera instancia de San Martín de Valdeiglesias por don Joaquín Rodríguez Ligerero con doña María Juana Martínez de Saavedra, asistida de su esposo don Clemente Peláez Latorre, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado por la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

#### Sentencia número 44

Sala Tercera de lo Civil. — Ilustrísimos señores: Don Agustín B. Puente Veloso.— Don Antonio Ruiz Vallejo. — Don Tomás Pereda Iturriaga. — Don José Crespo Pérez.—En la villa de Madrid, a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—Vistos los autos de juicio de menor cuantía, remitidos en virtud de apelación por el señor Juez de primera instancia de San Martín de Valdeiglesias, y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelado, don Joaquín Rodríguez Ligerero, mayor de edad, casado, industrial y vecino de San Martín de Valdeiglesias, que no ha comparecido ante esta Audiencia y esta representado por los Estrados del Tribunal; y de otra, como demandada y apelante, doña María Juana Martínez de Saavedra, mayor de edad, casada, asistida de su esposo don Clemente Peláez Latorre, y de esta vecindad, defendida por el Letrado don Adolfo Morales Price y representado por el Procurador don Carlos de Zulueta, sobre reclamación de cantidad...

#### Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes la sentencia dictada en los presentes autos por el señor Juez de primera instancia de San Martín de Valdeiglesias con fecha veinte de julio de mil novecientos sesenta y ocho, sin hacer declaración de las costas causadas en la presente instancia.—Así por esta nuestra sentencia, que por la rebeldía de don Joaquín Rodríguez Ligerero, además de notificarse en Estrados se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de no solicitarse la notificación personal dentro del término de tercer día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Agustín B. Puente. — Antonio Ruiz. — Tomás Pereda. — José Crespo. (Rubricados.)

#### Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don José Crespo Pérez, Ponente que ha sido en los autos a que la misma se refiere, estando celebrando sesión pública la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial el mismo día de su fecha, de que certifico.—Mario Buisán. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido la presente, que firmo en Madrid, a veint

marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario de Sala (Firmado). — El Presidente, M. Cejador. (G. C.—1.605)

**Provincia Territorial de Madrid**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

virtud de lo acordado en las diligencias 101/65, procedente del Juzgado 21 de los de Madrid, por esta Sección Quinta de la Audiencia de Madrid, se ha al inculcado en la misma Alejandro Valcárcel, que se encuentra en el paradero, que por sentencia de 18 de los corriente se le condena, en concepto de autor de un delito de concusión temeraria, con resultado de dar a la pena de 5.000 pesetas de multa con arresto sustitutorio de dieciséis días privación del permiso de conductor por un periodo de dos meses y al pago de las costas.

Dado en Madrid, a uno de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador. (G. C.—1.984) (B.—1.559)

**Sala Segunda de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid**

**EDICTOS**

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Marino de la Cruz Domingo y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 70 de 1969, contra nombramiento de Cabos de la Policía Municipal para ocupar plazas en la Unidad de Guardería del Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 12 de marzo de 1969. — El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador. (G. C.—1.602)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Concepción San José Zamora se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 78 de 1969, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre ruina de la casa núm. 53 de la calle de Segovia, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 12 de marzo de 1969. — El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador. (C. G.—1.603)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Plácido Núñez Aguilera y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 69 de 1969, contra nombramiento de Cabos de la Policía Municipal para ocupar plazas en la Unidad de Guardería del Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 12 de marzo de 1969. — El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador. (G. C.—1.604)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Emeterio de la Cruz Domingo y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 67 de 1969, contra nombramiento de Cabos de la Policía Municipal para ocupar plazas en la Unidad de Guardería del Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 12 de marzo de 1969. — El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador. (G. C.—1.605)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Santos Gómez Gómez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 68 de 1969, contra nombramiento de Cabos de la Policía Municipal para ocupar plazas en la Unidad de Guardería del Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 12 de marzo de 1969. — El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador. (G. C.—1.606)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Manuel Matos Gris y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 79 de 1969, contra acuerdo del Ayuntamiento de Lozoya del Valle (Madrid), imponiendo determinadas contribuciones a propietarios de parcelas en la Colonia de Nuestra Señora de Fuensanta, de su término municipal.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 17 de marzo de 1969. — El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador. (G. C.—1.718)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Manuel García Pérez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 71 de 1969, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid sobre nombramiento de Cabos de la Policía Municipal para ocupar plazas de Cabos en Unidad de Guardería.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 13 de marzo de 1969. — El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador. (G. C.—1.609)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Salvador Tejedor Cardo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 80 de 1969, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid sobre ruina de la finca núm. 10 de la calle de San Bernabé, de dicha capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 21 de marzo de 1969. — El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador. (G. C.—1.762)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Alejandro Valtierra del Val se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Getafe (Madrid) sobre ruina de la finca número 2 de la calle de la Manzana, de dicha población.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 24 de marzo de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador. (C. G.—1.794)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Pilar Cabrerizo García y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el

número 83 de 1969, contra acuerdo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid sobre inclusión en el Registro Municipal de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa de la finca número 26 de calle Castelló, c/v. a Goya, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 24 de marzo de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador. (C. G.—1.795)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Vicente Trigo Santodomingo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 84 de 1969, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre demolición de una terraza construída sin licencia municipal en finca número 6 de la calle Alhelíes, de dicha capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 24 de marzo de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador. (G. C.—1.796)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por "J. G. Girord, Sociedad Anónima" y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 159 de 1968, contra Decreto del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de fecha 22 de octubre de 1968 en expediente de instalación de un toldo en el portal de la casa 38 de la avenida de José Antonio, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 24 de marzo de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador. (G. C.—1.797)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por "Tubos de Hierro Industriales, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 81 de 1969, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid denegando licencia de alineación de solar sito en calle Electra (antes Sevilla Sanchiz), de Madrid, sin número.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 24 de marzo de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador. (G. C.—1.798)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 91 de 1969, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre ruina de la finca núm. 9 de la calle del Sol, de dicha capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 28 de marzo de 1969. — El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador. (G. C.—1.945)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por "Inmuebles Claudio Coello, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 89 de 1969, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre ruina de la finca núm. 24 de la calle de Claudio Coello, de dicha capital.

Lo que se hace público a los efectos pre-

ceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 27 de marzo de 1969. — El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador. (G. C.—1.946)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 88 de 1969, contra acuerdo de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, sobre reparcelación de las manzanas del sector de la Prosperidad (calle Corazón de María, s/n).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 27 de marzo de 1969. — El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador. (G. C.—1.947)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Francisca Girón Calzado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 90 de 1969, contra acuerdo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid, sobre inclusión en el Registro Público de Solares de la finca núm. 26 de la calle de Castelló, de dicha capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 27 de marzo de 1969. — El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador. (G. C.—1.948)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Filomena Casado Garachana se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 85 de 1969, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre ruina de la finca número 17 de la calle Valverde, de dicha capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 25 de marzo de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador. (G. C.—1.863)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Pedro Ranz Llorente se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 87 de 1969, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre ruina de la finca número 14 de la calle de Lavapiés, de dicha capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 26 de marzo de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador. (G. C.—1.881)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 14**

**EDICTO**

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento ejecutivo número ciento cincuenta y seis de mil novecientos sesenta y siete, tramitado en este Juzgado a instancia del Procurador señor Sorribes Torra, en nombre y representación de "Metales y Derivados, S. L.", contra don Angel García González, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado en proveído de esta fecha y a instancia de la

parte actora sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles embargados como de la propiedad de dicho demandado:

Un aparato de televisión de 19 pulgadas, marca "G. E.", número 42.383, cuyo televisor no funciona, con su mesita y su voltímetro, tasado en seis mil pesetas.

Un tresillo, formado de sofá y dos sillones forrados en skay color crema, asientos color verde oscuro, de metal blanco, con muebles, tasado en cinco mil pesetas.

Un frigorífico marca "Westinghouse", de 200 litros aproximadamente, con abrir de pedal, tasado en cinco mil pesetas.

Una estufa de gas butano, "Propan 840", tasada en mil quinientas pesetas.

Para el remate de dichos bienes se ha acordado señalar las once horas del día siete de mayo próximo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

El precio por que salen a subasta referidos bienes es el de su tasación.

Los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicho precio de tasación, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Los autos están de manifiesto en Secretaría para que los licitadores, si les interesa, puedan examinarlos.

Que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fíjese otro en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Madrid, a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.947)

## JUZGADO NUMERO 14

## EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en éste de mi cargo se tramita juicio ejecutivo número doscientos setenta y nueve de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Procurador señor Pinilla Peco, en nombre y representación de "Financieras Reunidas, S. A.", contra don Emilio Carreño Cano, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, en proveído de esta fecha y a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, como de la propiedad del indicado demandado, lo siguiente:

Un automóvil, marca "Renault", modelo 4-L, matrícula M-528.463, motor número 58.190, bastidor 4108035, pintado en color crema claro, con un kilometraje aproximado de 36.092, con abolladuras en parte delantera y trasera, tasado en treinta mil pesetas.

Para el remate de dicho vehículo se ha señalado las once horas del día diez de mayo próximo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

El precio por que sale a subasta es el de su tasación.

Los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicho precio, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho precio.

Las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que los licitadores que lo deseen puedan examinarlos.

Para que sirva de publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijar otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente por duplicado en Madrid, a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.944)

## JUZGADO NUMERO 19

EDICTO  
CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia número 19 de los de Madrid, en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovidos en concepto de pobre, bajo el número 93 de 1969, por la Congregación y Hospital del Apóstol San Pedro de Presbíteros Seculares de Madrid, representada por el Procurador señor Bobillo Martín, contra doña Honorina Antoñanzas Visus, viuda de Arbeloa, y los herederos de don Nemesio Arbeloa Garce, sobre declaración de cese de comunidad y otros extremos, por la presente cédula se emplaza por segunda vez a los referidos herederos de don Nemesio Arbeloa Garce para que en el improrrogable término de cinco días comparezcan en los autos y se personen en debida forma, previniéndoles que de no verificarlo se les declarará en rebeldía, parándoles los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a dichos ignorados herederos de don Nemesio Arbeloa Garce, libro y firma la presente en Madrid, a 16 de abril de 1969.—El Secretario (Firmado).

(C.—31.631)

## JUZGADO NUMERO 26

## EDICTO

El señor Juez de primera instancia número veintiséis de los de Madrid, por providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo a instancia de don Fernando Barrero Hernando, representado por el Procurador señor Ramírez Cárdenas, contra "Alejandro del Caz, S. L.", ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y rebaja del veinticinco por ciento, los bienes embargados a la entidad demandada que a continuación se detallan, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se señala el próximo día veintisiete de mayo, a las doce de su mañana.

## Bienes objeto de subasta

Dos coronas de "Pegaso", para camión modelo 165, nueve mil pesetas.

Una caja de satélite del mismo modelo de camión, mil cien pesetas.

Una maqueta modelo "Pegaso", modelo 140, mil ochocientas pesetas.

Total, once mil novecientas pesetas.

## Condiciones de la subasta

## Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de ocho mil veinticinco pesetas, igual al tipo de tasación una vez descontado el veinticinco por ciento.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa o Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

## Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

## Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.958)

## JUZGADO NUMERO 27

## EDICTO

En providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de instrucción número 27 de esta capital, en la pieza de embargo de bienes dimanante de diligencias preparatorias número 18 de 1967, contra José Mota Martínez, para cumplimiento de orden de la Superioridad al objeto de proceder por la vía de apremio para la efectividad de la suma de 12.436 pesetas a que ascienden las costas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes em-

bargados a dicho penado y que se encuentran depositados en su poder, calle Mombuy, número 7, primero, y que son los siguientes:

Una motocicleta, marca "Montesa", modelo BRIO-61, y matrícula M-166.349.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, piso tercero, el día 19 de mayo próximo, y hora de las once, bajo las siguientes

## Condiciones

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 8.000 pesetas.

No se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a 18 de abril de 1969. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—31.629)

## JUZGADO NUMERO 28

## EDICTO

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número veintiocho de Madrid.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número doscientos veinte de mil novecientos sesenta y ocho de juicio ejecutivo, a instancia de don Estanislao López Rincón, contra don Santiago Seco Rábago, en reclamación de quinientas veintitrés mil pesetas de principal más ciento veintisiete mil pesetas para intereses, gastos y costas, por providencia de este día se ha dispuesto la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes muebles que integran dos básculas; una romana; tres depósitos para aceite; tres medidores del mismo, y las mercaderías y artículos alimenticios. Sirviendo de tipo la cantidad de treinta y cuatro mil noventa y dos pesetas con setenta y cinco céntimos.

Asimismo se ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, de los derechos de traspaso del local de negocio sito en esta capital, calle de Sierra Gador, números tres, cinco y siete, destinado a tienda de ultramarinos y taberna, que consta de tienda, tres habitaciones de trastienda y dos pasillos de almacén en cuanto a la tienda de ultramarinos, y local de bodega y tres habitaciones de almacén dedicado a la taberna, todo lo cual hace fachada a la calle de Sierra Gador, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de seiscientos mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de Madrid, el día veinticuatro de junio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que la aprobación del remate, respecto de los derechos, quedará en suspenso hasta el transcurso del plazo legal para el tanteo de los propietarios; y

Que el rematante contrae el compromiso de permanecer en el local sin traspasarlo durante el plazo mínimo de un año, destinándolo durante este tiempo al negocio de la misma clase.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el periódico de esta capital "Nuevo Diario", se expide el presente, dado en Madrid, a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.945)

## JUZGADO NUMERO 31

## EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de instrucción número 31, accidentalmente, de los de Madrid.

Hago saber: Que en las diligencias preparatorias tramitadas en este Juzgado por imprudencia temeraria con el número 40

de 1968, contra José Sánchez Pizarro, mayor de edad, casado, obrero y vecino de Fuenlabrada (Madrid), calle de Luis Saunquillos, número 46, hoy en ejecución de sentencia y procedimiento de apremio para la exacción de costas, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por primera vez y término de ocho días, el siguiente vehículo embargado al penado:

Una motocicleta marca "Bultaco", matrícula de Madrid número 393.766.

## Fecha y condiciones de la subasta

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 9 de mayo próximo, a las once horas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación del vehículo, que pericialmente fué fijado en 3.000 pesetas.

Los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual el 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma, advirtiéndose además que referido vehículo se encuentra inscrito a nombre del penado, en poder del cual se halla depositado y donde puede ser examinado por aquellos a quienes interese, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 16 de abril de 1969. El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—31.630)

## JUZGADO NUMERO 31

## EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número treinta y uno, accidental, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, penden los autos de juicio ejecutivo número doscientos sesenta y dos de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de "Sefisa Financiaciones, S. A.", representada por el Procurador don Federico Pinilla Peco, contra don Segundo Sanz Pecharrroma, con domicilio en Madrid, calle Ramón Serrano, número cuatro, sobre reclamación de cantidad, cuantía: treinta y nueve mil ciento veintiséis pesetas con veinte céntimos, se ha acordado por providencia de esta fecha proceder a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, de la siguiente furgoneta embargada al demandado:

Una furgoneta, marca "Citroën", matrícula M-483.258, pintada en color gris plomo, de 2 HP. Valorada en cuarenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veinte de mayo del corriente año, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación, haciéndose constar:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en este Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que las cargas anteriores y preferentes a la del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.943)

## JUZGADO NUMERO 32

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en día de hoy por este Juzgado de primera instancia número treinta y dos, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de "Illes y Garaje Alas, S. A.", contra don Matilde Muñoz Julián, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente venta en pública subasta, por primera vez del automóvil embargado en dicho juicio marca "Seat", modelo 600, matrícula

tasado en la cantidad de treinta mil pesetas. El remate tendrá lugar en la Sala de este Juzgado, sito en calle Ge-Castaños, número uno, planta baja, diecinueve de mayo próximo, a las diez de su mañana, previéndose a los efectos:

**Primero**

El expresado automóvil sale a subasta por primera vez por el tipo de su valor, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

**Segundo**

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en efectivo la cantidad de nueve mil pesetas, treinta por ciento del valor del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar.

**Tercero**

Que el expresado automóvil se encuentre en poder de la demandada, vecina de esta capital, General Mola, número ochenta y tres.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—55.948)

**ALCALA DE HENARES**

**EDICTO**

Don Luis Martínez-Calcerrada y Gómez, en prórroga de jurisdicción, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su Partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de dominio a instancia de don Antonio Aranda Sánchez, don Manuel Jiménez de los Galanes Ráez y don Pedro-Vicente Delgado Cuartero, sobre inscripción en el Registro del que tienen sobre la siguiente finca, en término municipal de Loeches:

Uno. Polígono uno, finca ochenta y uno y polígono uno, finca ochenta. Tierra en el "Tamboril", de dos fanegas y seis celemines o setenta y siete áreas sesenta y dos centiáreas. Linda: Norte y Este, María Monilla y señores Orfila hermanos; Sur, cerviajos y señores Orfila hermanos, y Oeste, la carretera de Madrid a Ajalvir, Valuada en dos mil trescientas cuarenta y tres pesetas con setenta y cinco céntimos. Inscrita al tomo diecinueve, folio setenta y nueve, finca dos mil ciento tres, inscripción primera.

Dos. Polígono tres, finca cincuenta y dos, parte. Tierra en la "Peñuela", de haber una fanega y tres celemines, o sean, treinta y ocho áreas cincuenta y una centiáreas. Linda: Norte, Capellanía que posee José Antonio Grande; Este, Memoria de los pobres; Sur, José Pérez, y Oeste, camino que va a Alcalá de Henares. Valuada en cuatro mil pesetas. Inscrita al tomo cincuenta y dos, folio doscientos treinta y uno, finca mil doscientos trece, inscripciones quinta y sexta.

Ha acordado se cite por medio del presente a los titulares registrales, cuyos paraderos se desconocen, don Antonio Alonso Majagranzas Hornero, doña Andre-Luisa-Brigida, don Ruperto, don Francisco y doña Timotea-Bernarda-Lorenza Izaguirre La Puente, don Julián Correa Fernández, doña Dolores Joven Correa, don Baldomero, don Manuel, doña Brigida, doña Luisa y doña Victorina Correa Izaguirre, doña Timotea, doña Dolores, doña Alejandra, don Gaspar y doña Luisa Izaguirre Izaguirre y don Agapito-Daniel Otaola Urdanario, y a todas cuantas ignoradas personas pudieran perjudicar la inscripción que se pretende, concediéndoles el término de diez días para que comparezcan en este expediente a hacer las alegaciones que estimen convenientes, bajo apercibimiento de parales los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares, a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—55.957)

**MOTRIL**

Don Francisco Sillero Fernández de Canete, Juez de primera instancia de la ciudad de Motril y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con

el número setenta y seis de mil novecientos sesenta y cinco, se siguen autos ejecutivos a instancia de "Procampo del Sur, Sociedad Anónima", contra don Pedro López Pérez, y en dichos autos se da traslado al demandado referido de que por la actora se ha designado como Perito para el avalúo de los bienes muebles a don Francisco-Bustos Béjer, para que, si a su derecho conviene, en el plazo de dos días designe otro por su parte. Igualmente se le requiere para que en el término de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de la finca embargada.

Dado en Motril, a once de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—55.950)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 3**

**EDICTO**

Don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal número tres de los de esta capital.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en los autos de juicio verbal civil seguidos en dicho Juzgado con el número trescientos cincuenta y ocho de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Procurador don Crescenciano Giral Dueñas, en nombre y representación de "Comercio Internacional Luso-Español, S. L.", contra el propietario del "Club Gabigali", sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados al demandado:

Una caja registradora, marca "Sweda", eléctrica, modelo M, número 3751-265176 49052/085, a 220 v, dieciséis mil pesetas.

Total, dieciséis mil pesetas. Sumando la cantidad de dieciséis mil pesetas que sirve de tipo a la subasta que se celebrará el día veinte de mayo próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número tres de Madrid, sito en la calle de Velázquez, número cincuenta y dos, piso tercero, previéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y

Que para tomar parte en la subasta deberán los mismos consignar, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicha suma tipo.

La expresada máquina se halla depositada en la persona del demandado don Gabino Astudillo, con domicilio en calle de Bolivia, número diez.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, que firmo en Madrid, a nueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado). (A.—55.951)

**JUZGADO NUMERO 5**

**EDICTO**

Por providencia de esta fecha recaída en el proceso de cognición que se tramita en este Juzgado municipal número cinco, bajo el número de orden veintiocho de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia del Procurador don Alfonso Sánchez Poves, en nombre de don Nemesio Martínez Fernández, contra otros y todas las personas físicas o jurídicas, ignoradas por la representación de la parte actora, que se crean con derecho a la ocupación del piso sexto, letra D, de la casa número catorce de la calle de Juan de Urbietta, de esta capital, por prórroga, subrogación, cesión o cualquier otro título dimanante del contrato suscrito por doña Benita Burgueño Corralo, fallecida el día veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y nueve, sobre resolución de contrato del piso antes referido, y conforme a lo preceptuado en el artículo treinta y ocho del Decreto de veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, que desarrolla la base décima de la ley de Justicia Municipal, en relación con el artículo ciento catorce de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, se de traslado a los expresados demandados para que en el improrrogable plazo de seis días contesten a la demanda, bajo el apercibimiento que determina el artículo

setecientos veintinueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose saber a los demandados que los autos con los documentos originales al mismo acompañados, así como las copias de todo ello, se encuentran a disposición de los mismos en la Secretaría de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, de esta capital, donde podrán ser examinados.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, y sirva de emplazamiento en forma a toda persona física o jurídica ignorada por la representación de la parte actora, que se crean con derecho a la ocupación del piso sexto, letra D, de la casa número catorce de la calle de Juan de Urbietta, de esta capital, por prórroga de subrogación, cesión o cualquier otro título dimanante del contrato suscrito por doña Benita Burgueño Corralo, fallecida el día veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y nueve, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a ocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — Doy fe. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado). (A.—55.953)

**JUZGADO NUMERO 9**

**EDICTO**

Don José Berto Cabrerizo, Juez municipal número nueve de los de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado, y bajo el número trescientos cuarenta y ocho de mil novecientos sesenta y siete, se sigue proceso de cognición a instancia de don Saturnino García de Torres, representado por el Letrado del Ilustre Colegio de esta capital don Andrés Salto Hernández, contra don Jesús González, mayor de edad, industrial y con domicilio en la calle Colombia, número dieciséis "La Malagueña", sobre reclamación de diez mil setecientos cuarenta pesetas, por proveído de esta fecha, en ejecución de sentencia y a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el precio de su tasación, por el término de ocho días y para cubrir el principal reclamado y por otras seis mil pesetas más que en su día se fijaron para atender a las costas y gastos del procedimiento, los bienes de la propiedad del demandado y que son a saber:

Una cafetera express, marca "Faema", de dos portas, núm. de fabricación 20103760. Tasada en siete mil quinientas pesetas.

Una cocina a gas butano, marca "Corcho", con cuatro fuegos, sin número de fabricación a la vista. Tasada en dos mil pesetas.

Un frigorífico, marca "Westinghouse", de ciento veinte litros, en regular estado y sin número de motor a la vista. Tasado en mil doscientas pesetas.

Total, diez mil setecientos pesetas. Ascende el importe total de los bienes objeto de la presente subasta a la suma de diez mil setecientos pesetas.

Se ha señalado para que tenga lugar el acto del remate el día veintiocho de mayo próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número diez, piso tercero, bajo las siguientes

**Condiciones**

**Primera**

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la tasación de los bienes, cuya cantidad sirve de base para la misma.

**Segunda**

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del importe de su avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, haciéndose la adjudicación a calidad de ceder a un tercero.

Los bienes objeto de la presente subasta se encuentran depositados en poder de don Francisco Valenciano Pérez, con domicilio en esta capital, calle Jorge Juan, número setenta y seis, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y para que conste, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado). (A.—55.955)

**JUZGADO NUMERO 24**

**EDICTO**

Don Francisco Laurel Soto, Juez comarcal de Colmenar Viejo y en funciones del Juzgado municipal número veinticuatro de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio verbal civil con el número cuatrocientos de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Almacenes y Créditos San Mateo, S. A.", representada por el Factor Mercantil don Alfonso Navarro Torres, contra don Enrique Tovar Arribas y don Enrique Prieto de la Llera, sobre reclamación de ocho mil novecientas ochenta y seis pesetas con cuarenta y cinco céntimos, en cuyos autos y en ejecución de sentencia, digo en diligencia de embargo preventivo se embargaron a los demandados los siguientes bienes:

Un televisor marca "Reyfra", Wundermatic, V. H. F. y U. H. F., dos tensiones, 13 lámparas, número 136.612; y

Una máquina de escribir marca "Optima", de 130 espacios, número 861.078, cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la suma de quince mil pesetas.

Cuyos bienes salen a la venta en pública y primera subasta por término de ocho días, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y cuyos bienes se encuentran en poder del depositario designado, don Evelio Reillo Casanueva, en calle San Mateo, número uno, donde pueden ser examinados por los licitadores.

Y se ha señalado para la celebración del remate el próximo día ocho de mayo, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número trescientos cincuenta y siete.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a doce de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado). (A.—55.954)

**JUZGADO NUMERO 27**

**EDICTO**

El señor don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal titular número veintiséis de los de esta capital y sustituto del número veintisiete, por vacante, y en los autos de juicio verbal civil seguidos bajo el número treinta y uno de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de don Eustaquio de la Cruz Maestro Muñoz, contra don Antonio Segura Fernández, sobre reclamación de cantidad, ha acordado en proveído de esta fecha:

**I**

Sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en el precio de seis mil quinientas pesetas, en que ha sido tasado, el motocarro matrícula M-303.735, que le fué embargado al demandado, siendo depositaria del mismo la esposa del expresado demandado, doña Felipa Berete Leache, con domicilio en la calle Puerto Maderi, número treinta y cinco, y haciéndose constar que se ha hecho la oportuna anotación de embargo en la Jefatura Provincial de Tráfico.

**II**

Señalar para el acto de remate el día nueve de mayo próximo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Machado número dieciséis, previéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Secretaría de este Juzgado, el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes de meritada tasación.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente por duplicado, con el visto

bueno del señor Juez, en Madrid, a doce de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).  
(A.—55.940)

### CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

#### JUZGADO NUMERO 2

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 158/69, por falsificación, contra Michele Dinise, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado providencia por la que se le cita para que el día 7 de mayo próximo y hora de las diez y treinta de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—1.706)

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 720/68, por hurto, contra Ramón Ortiz Félix de Vargas, se ha dictado providencia por la que se le cita, por encontrarse en ignorado paradero, para que el día 7 de mayo próximo y hora de las diez y cuarenta y cinco de su mañana para la celebración del oportuno juicio de faltas ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4.

(B.—1.708)

#### JUZGADO NUMERO 5

Gregorio Martín Romero, de veintidós años de edad, natural de Almodóvar del Campo (Ciudad Real), soltero, marmolista, hijo de Venancio y de Josefa, con domicilio en la avenida de Daroca, núm. 37, y actualmente en ignorado domicilio o paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día 23 de mayo, a las diez cuarenta y cinco de su mañana, sito en el paseo del Prado, número 30, con objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas núm. 736/68, seguido por lesiones imprudencia y en el que figura como denunciante.

(B.—1.710)

Cristóbal Valderas García, de veinticinco años de edad, natural de Jaén, casado, cartero urbano, hijo de Cristóbal y de Ana María, domiciliado en la avenida del Manzanares, núm. 148, y actualmente en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que comparezca el próximo día 9 de mayo, a las diez cuarenta y cinco de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, de esta capital, para la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 205/69, seguido por lesiones y daños imprudencia, y en el que figura como denunciado.

(B.—1.711)

#### JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por Vicente Pedrero Cedillo, con el núm. 716 de 1968, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 23 de mayo y hora de las once, a cuyo acto se cita como denunciada a Francisca Frechina Eschrich, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.712)

En el juicio de faltas seguido por Antonio Pérez Cañizares, con el núm. 742 de 1968, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 30 de mayo y hora de las once, a cuyo acto se

cita como denunciado a Tomás Cobertizo Valencia, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.713)

En el juicio de faltas seguido por Joaquín Serrano Escribano y otro, con el número 194 de 1969, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 30 de mayo y hora de las once, a cuyo acto se cita como denunciado a Ramón González Sojo, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.714)

#### JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Dolores Costado López, de veintiocho años, de estado soltera, natural de Monforte de Lemos, vecina de Madrid, domiciliada en Conde Plasencia, núm. 3, hija de Gumersindo y de Estrella, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 29 de mayo del año actual en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas núm. 88 de 1969, sobre hurto, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.715)

#### JUZGADO NUMERO 11

En el juicio de faltas núm. 28 de 1969, sobre lesiones y daños por imprudencia, por colisión de vehículos, el día 13 de agosto pasado, en la plaza de Colón, de esta capital, en los que figuran como denunciante Trehel Christian, de diecinueve años de edad, estudiante, soltero, vecino de Nimes (Gard), 12, Rue des Platanes; Jean Louis René Yvon, también súbdito francés, de veinte años, soltero, estudiante, con domicilio en Carpentras, 14, rue Vigne, hijo de Roger y Pierrette, y como perjudicado el padre de este último, Roger Gardet, con igual domicilio, todos los cuales no tienen domicilio en este territorio nacional, y a los cuales se les cita a fin de que el día 23 de mayo próximo y hora de las once comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, y asistan en los conceptos indicados con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse a las sesiones del juicio de faltas.

(G. C.—2.200) (B.—1.674)

En el juicio de faltas núm. 636 de 1968, por lesiones y daños por agresión, a virtud de denuncia de la Comisaría de Policía de Centro, contra Pedro María López González y otros, nacido en Moral de Calatrava (Ciudad Real) el día 7 de diciembre de 1931, soltero, contratista, hijo de Jesús y de Miguela, con domicilio que señaló en Bilbao, calle del General Mola, número 38, primero izquierda, en donde no pudo ser hallado, se ha acordado citar al mismo para que el día 30 de mayo próximo y hora de las once comparezca en este Juzgado municipal, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, de esta capital, con el fin de asistir con los testigos y medios de prueba de que intenten valerse a la celebración del juicio de faltas de referencia.

(G. C.—2.201) (B.—1.674)

#### JUZGADO NUMERO 13

Julio Irurge Contreras, soltero, estudiante, hijo de Julio y de Dolores, de veinte años de edad, natural de Larache (Marruecos), en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 13, sito en Velázquez, núm. 52, piso cuarto, el próximo día 29 de mayo, a las diez y treinta, a la celebración del juicio de faltas número 730/68.

(B.—1.717)

#### JUZGADO NUMERO 28

El señor Juez municipal del núm. 28 de los de esta capital ha acordado en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.819 de 1968, que instruye por lesiones, citar por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a Carlos Franca Urdavillete, de ocho años de edad, hijo de Alfredo y de Pilar, cuyo último domicilio conocido fué en la calle de Eusebio Morán, núm. 18,

## SUBASTA VOLUNTARIA

El día seis de mayo, a las diez horas, ante Notario, en los locales del Guardamuebles de F. Gil Stauffer - "El Centro", calle de Pilar de Zaragoza, número cincuenta y seis, se celebrará la subasta voluntaria de los muebles, objetos y enseres comprendidos en las relaciones que figuran en los contratos cuyos números e interesados a continuación se expresan, de acuerdo con lo estipulado en los citados contratos y con arreglo al pliego de condiciones que se exhibe en los citados locales:

Núm. de orden	N O M B R E	Núm. de contrato
1	Manuel Gómez Lumbreras ... ..	4.014
2	Romualdo Cuenca Cuenca y Francisco Fernández de Rojas	4.097
3	Angel Cortés Rebolleda... ..	4.178
4	Josefa Morales Morales... ..	4.181
5	Desconocidos herederos de D.ª Josefa Gutiérrez Casanova.	4.188
6	Francisco Moya García ... ..	4.209
8	Juliana Colino Elipe ... ..	4.283
10	Angel Gutiérrez Barbudo ... ..	8.425
12	Ignorados herederos de D.ª Lillie Madeleine Bourón de Fernández Azabal ... ..	9.047
13	Herederos de D. Fernando Fuentes Bustillo y Niulant y D.ª Pilar Bejarano y Bernaldo de Quirós, Marqueses de Villamagna... ..	9.072
14	Boris Mozarowski... ..	9.483
15	Carmen Vicálvaro Cuéllar ... ..	9.484
16	M.ª Angustias Martel Méndez, Sra. de San Juan ... ..	9.695
17	M.ª Eloísa de Lucio López... ..	9.858
18	Herederos de D.ª María Dolores Seguí, Vda. de Valdecilla.	9.864
19	M.ª Jesús López Villalba... ..	9.988
20	Tomás García Pardo y Manuela del Barrio... ..	10.000
21	Enrique Leonard ... ..	10.022
22	Javier Erroz Tafalla ... ..	10.108
23	Esteban Bozzano Prieto... ..	25
24	Asunción Ancos ... ..	15.410
25	Desconocidos herederos de D. Buenaventura Ferraz ... ..	15.567
26	Ramón Fernández García ... ..	15.655
27	Josefina Luján Amutio ... ..	15.735
28	José M.ª Sevilla y Delgado ... ..	15.791
29	A. Leatham ... ..	15.857
30	Fernando de Guzmán Fernández... ..	15.950
32	Carlos y Concepción Saavedra Gaytán de Ayala ... ..	26.205
33	Julio Hernández Santeodoro ... ..	60.182
34	Albertina Medan del Valle... ..	60.377
36	Giro Piccerelle y Jeannette Fargeas ... ..	60.548
37	Marta Bentley Jimena ... ..	60.565
38	María Arata ... ..	60.593
40	Alejandro Izquierdo... ..	60.767
41	Luis Antequera Ortiz ... ..	80.134
42	Ramón Montero y Herederos de D. Serafín García ... ..	60.432
43	Enrique Martínez Fernández ... ..	239
44	Germán Carús Moré... ..	307
45	Jesusa Torón ... ..	321
46	Luis Carreras Casañas y D. Luis Feliciano Calera, como autorizado para disponer del lote... ..	452
47	Antonio Pérez Adame ... ..	505
48	José Vela, en representación de HADISA ... ..	508
49	Jesús Carlos Poyatos... ..	517
50	Antonio Rossi Sánchez e Isabel Pérez Gómez... ..	523
51	Alfonso Emiliano Sánchez Gómez ... ..	529
52	Julio Lozano Hurtado ... ..	641
53	María Luisa de Rivera ... ..	666

Estos lotes podrán ser examinados los días 28, 29 y 30, de nueve a una y de tres a seis.

Madrid, veintidós de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

(A.—55.938)

hoy en ignorado paradero, de comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, núm. 1, a fin de que asista a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 14 de mayo próximo, a las nueve treinta horas, haciéndole saber que deberá hacerlo acompañado de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—1.657)

El señor Juez municipal del núm. 28 de los de esta capital ha acordado en el expediente de juicio verbal de faltas número 2.123 de 1968, que instruye por lesiones, citar por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a Amelia López López, de ocho años de edad, natural de Retuerta (Ciudad Real), hija de José y de Concepción, y a su padre, José López de la Concepción, casado, artista, ambos en ignorado paradero, de comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, núm. 1, a fin de que asistan a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 14 de mayo próximo, a las nueve treinta horas, haciéndoles saber que deberán hacerlo acompañados de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—1.658)

El señor Juez municipal del núm. 28 de los de esta capital ha acordado en el expediente de juicio verbal de faltas nú-

mero 51 de 1969, que instruye por lesiones, citar por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a Luis Alfredo Mendoza Díaz de treinta y un años de edad, de estado soltero, estudiante, natural de Colombia, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Villaamil, núm. 1, primero B, et pasaporte C-48.193, de comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, núm. 1, a fin de que asista a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 28 de mayo próximo, a las nueve treinta, haciéndole saber que deberá hacerlo acompañado de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—1.755)

#### TORRELAGUNA

En el juicio de faltas seguido por hu con el núm. 54 de 1968, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de José Antonio, núm. 6, el día junio próximo y hora de las doce trece a cuyo acto se cita como denunciado a Manuel Nieto Oro, mayor de edad, de estado casado, de oficio encargado de migones y encofrados de la empresa "Molar (Madrid)", para que comparezca visto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—2.312) (B.—1.7

Imp. Provincial. — Dr. Castelo.